

Solicitar una visa

Todos aquellos ciudadanos extranjeros que deseen viajar a Francia deberán poder presentar en la frontera los justificantes reglamentarios relativos al objeto de la estancia, a los medios de subsistencia y a las condiciones de alojamiento.

Por norma general, salvo exención, es necesario tener una visa. Para informarse, preparar y presentar su solicitud de visa o hacer seguimiento de la misma, conéctese a <u>France-visas (https://france-visas.gouv.fr/es/web/france-visas)</u>, la web oficial de visas para Francia.

<u>France-visas (https://france-visas.gouv.fr/es/web/france-visas)</u> es el portal único con toda la información necesaria para guiarle en la tramitación y asistirle en cada etapa de la solicitud (preparación de la documentación, cumplimentación de formularios, presentación y seguimiento).

Las grandes etapas de una solicitud de visa



¿Necesita usted una visa?

Gracias a su asistente, France-visas le permite determinar, en función de su situación, si necesita una visa y de qué tipo. También le indicará los justificantes que deberá adjuntar a la solicitud y la tarifa aplicable.



Complete la solicitud en línea

Una vez haya comprobado que necesita una visa, podrá completar la solicitud en línea desde el portal. Tendrá que crear una cuenta y France-visas lo acompañará a lo largo de toda la solicitud.



Presente la documentación en el centro de visas

Una vez completada la solicitud en línea, solo tendrá que presentar la documentación en el centro de visas del que dependa. France-visas le dará toda la información necesaria para saber a quién se tiene que dirigir y cómo presentar la solicitud.



Haga seguimiento de su solicitud de visa

Una vez presentada la documentación, consulte el estado del trámite, sepa cómo y cuándo recoger el pasaporte y prepare su viaje a Francia.

Atención:

En función del país de origen y de la época del año, puede haber cierta demora en la asignación de citas y la tramitación de la solicitud. Recomendamos a los usuarios que presenten sus solicitudes de visa con antelación teniendo en cuenta estos plazos y la fecha prevista para el viaje.

<u>Solicitud de un permiso de residencia en Francia</u>

Aquellas personas en posesión de una visa de entrada y de larga duración en la que figure la mención «Carte de séjour à solliciter à l'arrivée en France (solicitar tarjeta de residencia al llegar a Francia)», deben ponerse en contacto con la prefectura francesa de su lugar de residencia para presentar una solicitud de tarjeta de residencia en un plazo de dos meses desde su entrada en territorio francés.

Los familiares de un ciudadano de los Estados miembros de la UE, del EEE o de Suiza que deseen tramitar una solicitud de tarjeta de residencia «familiar de un ciudadano de la Unión» deben ponerse en contacto con la prefectura francesa competente para presentar la solicitud de tarjeta de residencia en un plazo de tres meses desde su entrada en territorio francés.

Aquellas personas en posesión de una visa de larga duración en la que figure la mención «Ceseda R311-3» deben ponerse en contacto con la Oficina Francesa de Inmigración en Integración (OFII) en cuanto lleguen a Francia.

Toda la información sobre la acogida de extranjeros en Francia (https://administration-etrangers-en-france.interieur.gouv.fr/particuliers/#/)

Actualización: marzo de 2020